



Boletín

Informativo



Estimado Cliente:

Te comunicamos que el día de hoy fue publicado en la página del SAT un comunicado, en el cual se exime de la obligación de presentar las siguientes declaraciones informativas correspondientes al ejercicio fiscal 2017:

- Informativa del subsidio para el empleo.
- Informativa de las reservas de los fondos de pensiones y jubilaciones del personal complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social.

La disposición con esta facilidad administrativa se dará a conocer en la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Esperando que el contenido de este Boletín sea de utilidad, quedamos a tus órdenes para cualquier comentario adicional que se requiera.

Atentamente,

Área Fiscal.